Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2019 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 11/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 5 de junio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 988 de fecha 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 11/2012 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público" y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b)Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando UOC N° 1272 de fecha 5 de junio de 2012, el Director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación pública nacional n.° 11/2012 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público".

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Licitación Publica Nacional n.° 11/2012 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público", realizado en fecha 16 de mayo de 2012.

Además, el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 11/2012 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público", de fecha 31 de mayo de 2012, a través del cual los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución F.G.E. N.° 1081 de fecha 4 de abril de 2012, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN:_En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma TOYOTOSHI S.A., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse las ofertas formuladas, encuadradas dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público".*

Así como también, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", según CDP N.° 353/2012 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen n.° 230/2012 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Macregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2019 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Conforme los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado.

RESUELVE:

ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 11/2012 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público", a la empresa:

- TOYOTOSHI S.A.: Los ítems n.° 1 y n.° 2 del Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 7.150.000.000.-(Guaraníes siete mil ciento cincuenta millones),** con impuestos incluidos y de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Concepto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca / Procedencia (*)	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) (*)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese) (*)
1	25101507-003	Camioneta Blindada	Unidad	Unidad	1	Toyota/Japón	750.000.000	750.000.000
2	25101507-002	Camioneta 4x4	Unidad	Unidad	40	Toyota/Argentina - Tailandia	160.000.000	6.400.000.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES								7.150.000.000

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY